**Dirección de Administración y Finanzas**

**Unidad de Patentes**

Encargada: Karina Dastres Vásquez

Email:  kdastres@islademaipo.cl

Teléfono: +56 22 8769104

**Trámites y Requisitos de Acceso a Servicios Municipales**

**Patentes Comerciales**

**PATENTES PARA EXPENDIO DE ALCOHOL**

**Requisitos**

1. Visto bueno de la Dirección de Obras Municipales. Informe de factibilidad de otorgamiento de patentes de acuerdo al uso de suelo del Plan Regulador Comunal y los permisos de edificación-recepción final, correspondientes.
2. Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:

2.1. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

2.2. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (Notariado) mas, copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el arrendador sea efectivamente el dueño del inmueble.

2.3. Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la Autorización, Cesión y/o Comodato (Notariado) mas, la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el Autorizante, Cedente o Comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.

1. Cédula de identidad (persona natural)
2. Inscripción SAG.
3. Carta de solicitud dirigida al Sr. Alcalde y Concejales de la comuna.
4. Carta de la Junta de Vecinos.
5. Declaración ante Notario que no se encuentra afecto al artículo N°4 de la Ley Nº19.925 - Ley de Alcoholes.
6. Certificado de Antecedentes.
7. Declaración jurada simple de capital propio.

**En caso de Sociedades, deben presentar:**

* RUT de la Sociedad
* Escritura de Constitución de Sociedad
* Extracto de Sociedad
* Publicación en Diario Oficial.

**Nota:** La documentación solicitada, es necesaria para someter la Patente de Alcohol a la aprobación del Concejo Municipal.